

CUADERNILLO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD
RELACIONADO CON EL EXP. RR/570/2011



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Que en el expediente RR/570/2011, derivado del escrito de REVISIÓN interpuesto por JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA, en contra del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, se dictó un Acuerdo que copiado a la letra dice: - - - - -

"...INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, 28 DE JUNIO DE 2016.

Vista la cuenta secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracción I y, III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, 63 de su Reglamento; 24, fracciones XII y XIII y, 26, fracción I, III, V y XVI, del Reglamento Interior de este Instituto, se acuerda;

PRIMERO. Se agrega al expediente el oficio descrito en el cómputo y cuenta secretarial citada al rubro, signado por la profesora Esperanza Méndez Vázquez, Presidente Municipal del H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, con el cual atiende el requerimiento efectuado por este Instituto y, para lo conducente, remite en copias simples 12 fojas escritas al anverso y reverso de la resolución administrativa dictada el 19 de noviembre de 2015 en el expediente interno JT/DCM/PA/095/2013.

SEGUNDO. El 10 de julio de 2013, el Pleno de este Órgano Garante emitió resolución Interlocutoria en la que se ordena al titular del Sujeto Obligado, que, en un término de quince días hábiles, remitiere a este Instituto copia del o los Procedimientos Administrativos de Responsabilidad y en su oportunidad la resolución que al respecto se emita. En razón a lo anterior, cabe aclarar que el ente público en acatamiento a la citada resolución del procedimiento administrativo hizo llegar a esta autoridad lo requerido en el punto tercero del fallo en mención.

En consecuencia, se advierte, que el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, cumplió con la resolución Interlocutoria que dictó este Instituto, concerniente al cuademillo derivado del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad, relacionado con el expediente RR/570/2011, atendiendo la normatividad de la materia.

En esa virtud, esta autoridad decreta por cumplido lo ordenado en el punto tercero de la resolución del 10 de julio de 2013, por tal razón, archívese el cuademillo derivado del procedimiento administrativo de responsabilidad relacionado con el expediente RR/570/2011, por tratarse de asunto legalmente concluido; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracciones I y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, numeral 63 parte in fine de su Reglamento, así como en el artículo 26, fracción III, del Reglamento Interior de este Órgano Garante.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a través de los estrados de este Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, fracción III y 70 Bis fracción IV del Reglamento de la Ley de la materia.

CUARTO. Cúmplase.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, EL CIUDADANO JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS COMISINADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTE EL CIUDADANO VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO, CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICAY HACE CONSTAR...."

----- FIRMAS ILEGIBLES----- - RUBRICA----- CONSTE-----

Por lo tanto se procede a su notificación por estrados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción III y 70, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 26 fracciones V y X del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, así como del nombramiento emitido por los consejeros integrantes de, Órgano de Gobierno establecido en el acta número ACT/ORD/OG/022/2013, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre de dos mil trece; lo anterior para los efectos legales correspondientes

LUIS ROMÁN LÓPEZ
NOTIFICADOR